CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2016
"SERVICIO DE COMUNICACIÓN – AD REFERENDUM"
ID. 302.127

ADENDA N° 01

La DINAC de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de **modificar el Anexo B (punto 5) de la Nota de Invitación.**

DONDE DICE:
5- Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: 260 –*SERVICIO TECNICOS Y PROFESIONALES* *del Ejercicio Fiscal 2016, con fuente de financiamiento 30 – Recursos Institucionales.*

DEBE DECIR:
5- Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: 260 –*SERVICIO TECNICOS Y PROFESIONALES* *sujeto a la aprobación del plan financiero del Ejercicio Fiscal 2016 AD REFERENDUM, con fuente de financiamiento 30 – Recursos Institucionales.*

Se remite la presente Addenda, que consta de (01) hoja, a todas las empresas invitadas, la cual pasa a formar parte de la misma.

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC